

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2439/

APRUEBA CONTRATO Y ACTA RECEPCION
QUE INDICA

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2368 de fecha 09.09.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, servicio "**Instalación 130 Banderas en la comuna**", al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 232.050 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 946 de fecha 13.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de fecha 12.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, por la ejecución de "**Instalación 130 Banderas en la comuna**", por un monto total de \$ 232.050 iva incluido. Adjunta Acta de Recepción de fecha 13.09.2011. Orden de Compra N° 3656-415-SE11 y Factura N° 0017 de fecha 13.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 12.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por servicio de "**Instalación 130 Banderas en la comuna**", por un monto total de \$ 232.050 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-415-SE11. Adjunta Factura N° 0017 de fecha 13.09.2011.

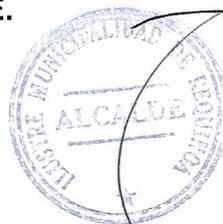
APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 13.09.2011, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual certifica que recibe conforme y de acuerdo a Contrato los trabajos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.009 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo